



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANT	COMIENZA TÉRMINO	TERMINA TÉRMINO
1	70001-33-33-002-2012-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GARRIDO DE LA OSSA	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL	JOSE GONZALEZ VILLALBA	8-05-2013	10-05-2013

Se fija en cartelera del Juzgado hoy ocho (8) de mayo de dos mil trece (2013) por el término de un día.

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA**